



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2026 por el que se hace pública la concesión de ayudas a familias, solicitadas en el plazo extraordinario de presentación de solicitudes, destinadas a financiar la escolarización del alumnado en el segundo y tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil, en centros docentes de titularidad pública y privados autorizados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026. (2026081558)

Por Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Secretaría General de Educación, se han concedido las ayudas a familias destinadas a financiar la escolarización del alumnado en el segundo y tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil, en centros docentes de titularidad pública y privados autorizados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 (segundo acto de concesión/plazo extraordinario).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la disposición adicional única del Decreto 56/2025, de 10 de junio, por la que se convocan ayudas a familias, destinadas a financiar la escolarización del alumnado en segundo y tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil en centros docentes de titularidad pública y privados autorizados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para el curso escolar 2025-2026 (DOE núm. 123, de 27 de junio) y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede dar publicidad a las ayudas concedidas, que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y en el tablón de anuncios de Educarex.

Mérida, 16 de septiembre de 2026. El Secretario General de Educación, JOSÉ PEDRO CATALÁN DURÁN.